

Y de conformidad con el art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Motril, 26 de julio de 2006.—Secretaría Judicial, Doñita García Gallego.—48.432.

DATA 1000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 64/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Carmen Martínez Huertas contra la empresa «Data 1000, S. L.», sobre extinción contrato, se ha dictado resolución con fecha 27-7-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar a la ejecutada «Data 1000, S. L.» en situación de Insolvencia Total por importe de 16.015,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 27 de julio de 2006.—María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—48.430.

DESARROLLO GANADERO PORCINO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de accionistas de «Desarrollo Ganadero Porcino, Sociedad Anónima», en reunión de 29 de mayo de 2006, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 621.273,30 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones para compensar pérdidas y restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad. La reducción afecta por igual a todas las acciones, cuyo valor nominal se reducirá en 0,0642 euros por acción, pasando desde el anterior de 0,1103 euros al nuevo de 0,0461 euros, con lo que el capital social queda fijado en 446.525,68 euros.

Burgos, 3 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Olano Moliner.—49.862.

DIEGO ZAMORA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de julio de 2006, se convoca a los accionistas de «Diego Zamora Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en avenida de Colón, n.º 146, del barrio de San Antonio Abad, de Cartagena, el día 22 de septiembre de 2006, a las diez horas, en primera y única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Propuesta de encargo al Consejo de Administración para la creación de un foro de familia como órgano consultivo de la sociedad.

Tercero.—Modificación del artículo 9.2 K) de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos inscribibles.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores de acta.

En cumplimiento del artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los señores ac-

cionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los preceptivos informes escritos sobre la justificación de las mismas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Cartagena, 31 de julio de 2006.—Por «Rechenbrett Inversiones S.L.», El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Restoy Zamora.—48.342.

DURA AUTOMOTIVE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

DURA AUTOMOTIVE PAMPLONA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

DURA AUTOMOTIVE BARCELONA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

El 30 de junio de 2006, el Socio Único de la sociedad Dura Automotive, Sociedad Limitada, aprobó en Junta General el proyecto de escisión total de Dura Automotive, Sociedad Limitada (Sociedad Escindida), el balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2005, y la constitución de dos nuevas sociedades denominadas Dura Automotive Pamplona, Sociedad Limitada y Dura Automotive Barcelona, Sociedad Limitada, a las que se traspa la totalidad del patrimonio de la Sociedad Escindida.

De acuerdo con el proyecto de escisión, a Dura Automotive Pamplona, Sociedad Limitada, que se constituye con un capital social 3.006 euros y una prima de emisión de 3.701.355 euros, se le asignan los activos y pasivos correspondientes a la planta sita en Polígono Arazuri-Orcoyen, Calle B, N3, Orcoyen (Navarra). A Dura Automotive Barcelona, Sociedad Limitada, que se constituye con un capital social 3.006 euros y una prima de emisión de 2.828.065 euros, se le asignan los activos y pasivos correspondientes a la planta sita en Polígono Industrial Santa Rita, Calle Mecánica 3-7, 08755 Castellbisbal (Barcelona).

Se advierte expresamente al Socio Único y a los acreedores de la Sociedad Escindida del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la Sociedad Escindida de su derecho a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

Pamplona, 30 de junio de 2006.—Esteban Raventós Negra, Secretario del Consejo de Administración de Dura Automotive, Sociedad Limitada.—49.013.

2.ª 11-8-2006

ECHARRI PARK, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

TALLERES ECHARRI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial con modificación de su objeto social

La Junta General Universal de Socios de Echarrri Park, Sociedad Limitada, de 30 de junio de 2006 aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, sin extinción de ésta, que cambia su objeto social según se indica después, con traspaso del patrimonio escindido, que forma una unidad económica autónoma, a la sociedad «Talleres Echarrri, Sociedad Limitada», a constituir.

Se hace constar el derecho de los señores socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Cambio de objeto: El nuevo objeto social es: Artículo 2.º El objeto social está constituido por la adquisición, construcción, tenencia, promoción, explotación, arrendamiento y enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles.

La sociedad podrá desarrollar las actividades expresadas bien en modo directo, bien en modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones con objeto idéntico o análogo.

Lardero (La Rioja), 30 de junio de 2006.—Administrador Solidario de ambas sociedades, José Luis Echarrri Sáez.—48.911.
2.ª 11-8-2006

EDIFICIO HADRIANO, S. A.

La Junta general ordinaria de la compañía celebrada el día 30 de junio de 2006 ha acordado, por unanimidad, amortizar con efecto inmediato 904 acciones propias nominativas, de 15,03 euros de valor nominal cada una, que tenía la sociedad en autocartera, con la consecuente reducción de capital social por importe de trece mil quinientos ochenta y siete euros con doce céntimos de euro, quedando el mismo cifrado en sesenta y nueve mil setenta y siete euros con ochenta y ocho céntimos de euro.

Sevilla, 13 de julio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Ángeles de la Lastra Marcos.—48.364.

EL ESPARRAGAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria de la sociedad El Esparragal, S. A., que tendrá lugar en el domicilio social, en Gerena (Sevilla), en la Finca El Esparragal, carretera Nacional 630, kilómetro 7,95, el día 20 de septiembre de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración del ejercicio 2005.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los Auditores y el informe fiscal. Igualmente se indica que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la LSA.

Sevilla, 20 de julio de 2006.—El Secretario, Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla.—48.297.

EURO LANDER WORLD, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 85/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Jovani Andrés Arias Gutiérrez, contra la empresa Euro Lander World, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Euro Lander World, S. L., en situación de insolvencia total por impor-